



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

**"BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL 4TO. PROCESO DE CONCURSO EXTERNO (PÚBLICO)
PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO
DE SERVICIO (CAS) DECRETO LEGISLATIVO 1057 PERIODO 2019 - DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD MADRE DE DIOS"**

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de evaluación a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo para la contratación a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el (Anexo N° 01) y se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las bases son de estricta aplicación para todos los postulantes participantes en el concurso abierto para la contratación del personal Bajo el Régimen Especial CAS de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- ☞ Constitución Política del Estado.
- ☞ Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- ☞ Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- ☞ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ☞ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ☞ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ☞ Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública.
- ☞ Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
Abog. Enry del Vega Málaga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
Abog. Cynthia E. Vallado Rivera
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
CPC. Jesús Garza Barrios
PRESIDENTE Titular



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- ☞ Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- ☞ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D. Leg. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.

3. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- ☞ La comisión de proceso de provisión abierta de contrato administrativo de servicios CAS, es designada mediante Resolución Directoral Regional N°099-2019-GOREMAD-DIRESA/DG, tiene la responsabilidad de conducir el proceso para la contratación del personal según las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional, a la Dirección General con copia a la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, para su respectiva adjudicación.
- ☞ La comisión para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar, si lo amerita a un representante de los gremios de los profesionales de la salud, así como un representante del grupo ocupacional técnico asistencial y/o auxiliar, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- ☞ Las personas designadas para conformar en la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de selección, y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- ☞ La Comisión adoptara sus decisiones sobre etapas de proceso de selección por mayoría simple de votos.
- ☞ Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - Elaborar, cumplir y hacer cumplir la presente base.
 - Recibir a través de la Oficina de Personal la relación de plazas a convocar y certificada presupuestalmente.
 - Convocar el proceso de selección y elaborar el cronograma de actividades.
 - Elaborar las actas de instalación, cuadro de méritos y acta final.
 - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
 - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo a los criterios establecidos.
 - Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de selección.
 - Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
 - Declarar desierto el proceso de selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen al puntaje aprobatorio mínimo del 60.
 - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
 - Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.

4. PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará considerando como mínimo y simultáneamente, durante los diez días hábiles de difundida en el portal institucional de la entidad (www.diresamdd.gob.pe); en el portal



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

web de Talento Perú, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

4.2. CRONOGRAMA DEL 4TO. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DECRETO LEGISLATIVO 1057

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	13/11/19	26/11/19
2°	Recepción de expedientes respectivamente foliados y fe datados en mesa de partes de la Dirección Regional de Salud en horario de atención.	26/11/19	26/11/19
3°	Evaluación de Currículum.	27/11/19	27/11/19
4°	Publicación de la lista de aptos y no aptos de acuerdo a la evaluación curricular.	27/11/19	27/11/19
5°	Presentación de reclamos (Recepción de reclamo hasta las 12:30 p.m.)	28/11/19	28/11/19
6ª	Publicación de fallos emitidos por la comisión.	28/11/19	28/11/19
7°	Entrevista personal	29/11/19	29/11/19
8°	Publicación de resultados finales	30/11/19	30/11/19
9°	Adjudicación de plazas	02/12/19	02/12/19
10°	Inicio de Labores	02/12/19	02/12/19

4.3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- ☞ Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (Anexo 02), desde las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:30 horas en las fechas hábiles señaladas en el cronograma en Mesa de Partes de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- Los postulantes deberán presentar los documentos solicitados debidamente ordenados, foliados según el Anexo 04, siendo de responsabilidad la presentación en **estricto orden de acuerdo a los formatos correspondientes**; la no presentación de la documentación de acuerdo a lo indicado, descalificará automáticamente la participación a este proceso.
- Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- Recibida la documentación, la comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección de Personal, únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigido con documentación válida probatoria y presentado dentro del plazo señalado.

4.4. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en las bases (Anexo N° 03).
- El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, fedateado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas y resaltados los periodos laborados según los contratos. El folder deberá ser presentado dentro de un sobre manila cerrado, rotulado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA
Nombre del postulante:
Oficina a la que postula:
Cargo al que postula:
Código de la plaza a la que postula:
Número de folios:

- Al momento de la presentación del sobre manila cerrado, el postulante deberá presentar copia de su solicitud de postulación la cual será sellada como cargo de la presentación de su expediente al presente Concurso.

5. LA EVALUACIÓN:

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Para selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100. puntos	60 %
Entrevista Personal	100 puntos	40 %
	TOTAL	100 %

Calificación se considera de 0 a 100 puntos en cada uno de los criterios

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Las etapas del proceso de selección para la Contratación:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al formato N° 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado formato.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación del Formato N° 01, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la inscripción, en caso se presenta estas falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

A.- Evaluación de Currículo: puntaje máximo (100 puntos) – ponderado 60%

- Nivel Académico. - (Hasta 50 puntos). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
- Capacitación. - (Hasta 15 puntos). Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2014 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

- ☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico. o
- ☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Méritos. - (Hasta 05 puntos). Se considera las resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

iii) Tiempo de servicio. - (Hasta 30 puntos). Califica la experiencia laboral en el sector salud, que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Cada año equivale a 5 puntos.

iv) Se considera como demérito las faltas, llamadas de atención, memorando, informes, como falta administrativa los que deducirán al puntaje final de la siguiente forma: de 01 – 03 = menos 1 punto

Mayores a 03 = menos 2 puntos

El postulante que al evaluar el currículo llega al puntaje mínimo de (60) puntos, es declarado **APTO** y por lo tanto pasa automáticamente a la entrevista personal.

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán de los criterios: Evaluación Curricular y Entrevista Personal debiéndose considerar en los criterios y el puntaje final.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

6.2. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

7. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la comisión responsable de la evaluación.
- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- Tener patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2018 y/o Primer Trimestre del año 2019, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

8.1. La Oficina de Personal es la responsable de:

- ☞ Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- ☞ Alcanzar el total de plazas ofertadas con la certificación presupuestal y el periodo de contratación.
- ☞ Alcanzar los perfiles de puestos por especialidad.
- ☞ Coordinar con la oficina de Logística para la provisión de materiales necesarios para el proceso de evaluación.

8.2. Las reclamaciones que pudieran presentarse sobre la evaluación de los Currículo vitae y/o escrita, se hará a través de la Comisión en las fechas y horarios previamente establecidos en el cronograma.

8.3. Los términos de referencia o Perfiles de Puesto para todas las especialidades, se encuentran incluidas en la presente Base Administrativa y serán difundidos mediante el portal institucional de la entidad (www.diresamdd.gob.pe); en el portal web de Talento Perú, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- 8.4. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente base, serán consideradas y dictaminadas por la Comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Oficina de Personal en el momento oportuno, siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- 8.5. El informe final de todo el proceso (acta de instalación, acta de revisión de currículo vitae, acta de evaluación de entrevista personal, actas de reuniones extraordinarias y ranking de postulantes) será elevado a la Dirección General con copia a la Oficina de Personal a fin que elaboren y emitan las disposiciones de trabajo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DAS

Abog. Erika del Vega Málaga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DAS

Abog. Cynthia E. Valladolid Rivera
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N°01

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA 4TO. PROCESO DE SELECCIÓN CAS

CÓDIGO DE PLAZA	NOMBRE DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	INGRESO MENSUAL	PERIODO	LUGAR
01	Psiquiatra	01	S/ 9 000.00 (nueve mil nuevos Soles)	02/12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
02	Médico de Familia o Médico Cirujano	01	S/ 5 000.00 (cinco mil Nuevo Soles)	02 /12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
03	Trabajador Social	01	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	02/12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
04	Terapeuta de Lenguaje	01	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	02/12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
05	Técnica en Farmacia	01	S/ 1800.00 (Mil ochocientos nuevos Soles)	02 /12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
06	Terapeuta Ocupacional	01	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	02/12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
07	Psicólogo	01	S/ 3800.00 (Tres mil Ochocientos Nuevos Soles)	02 /12/2019 al 31/12/2019	C.S. Colorado
08	Psicólogo	02	S/ 3500.00 (tres mil Quinientos Nuevos Soles)	02/12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
09	Servicios Generales (Limpieza)	02	S/ 1800.00 (Mil ochocientos nuevos Soles)	02/12/2019 al 31/12/2019	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Efraim Joel Vega Malaga
MIEMBRO Titular

Abog. Cinthia E. Valladolid Rivera
SECRETARIA Titular

CPC. Jesus Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE POSTULANTE

SOLICITUD: INSCRIPCIÓN AL 4TO. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS 2019

SEÑOR : MÉDICO CIRUJ. RICARDO RONALD TELLO ACOSTA

Director General de la Dirección de Salud Madre de Dios.

ATENCION : COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Yo....., identificado(a) con
DNI N° y domicilio en; Ante usted con el
debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo conocimiento de los requisitos y condiciones que establecen la
Convocatoria CAS, publicada en la sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto
considerarme como postulante para el Cargo de: para la sede
.....; adjunto al presente mi expediente sustentando con los requisitos que consta
de:.....Folios.

Por lo tanto, solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que
anteriormente menciono.

Puerto Maldonado, de del 2019.

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE

DNI N°.....

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
Abog. Edwin Vega Málaga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
Abog. Cinthia E. Valladolid Rivera
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
CPC. Jesús Lizárraso Romero
PRESIDENTE Titular



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 04

ORDEN DE REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

1. Solicitud dirigida al Director General con atención a la Comisión (ANEXO N° 02).
2. Copia legalizada o fe datada del DNI Ampliado en A4.
3. Copia fe datada del Título Profesional o Técnico según corresponda.
4. Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente** (Solo para Profesionales).
5. Copia fe datada de la Resolución de Terminación de SERUMS (solo profesionales de la salud).
6. Currículo Vitae de acuerdo al orden registrado en el FORMATO N° 01.
 - ☞ Hoja Resumen (FORMATO N° 01).
 - ☞ Copia fe datada de los contratos de trabajo en instituciones.
 - ☞ Copia fe datada de los certificados de cursos, capacitaciones, diplomados a partir del 2014.
 - ☞ Copia fe datada de resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
7. Contar con RUC activo y habido, mediante un documento emitido por la SUNAT.
8. Declaración Jurada de Antecedentes Penales (simple)
9. Declaración Jurada de Buena Salud y Mental (simple)
10. Declaración Jurada según (ANEXO N° 05)

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Evelyn Joel Vega Mátiga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Cinthia E. Valladares Rivera
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesus Lizaso Romero
PRESIDENTE Titular



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe, identificado(a) con DNI N°
....., con estado civil con domicilio en
....., natural del distrito de....., provincia
....., departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ☐ No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido, deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación).
- ☐ Estar próximo a finalizar el vínculo laboral en mes de la convocatoria y/o no prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra Institución Pública o dependencia del Ministerio de Salud (MINSA).
- ☐ No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades de Estado.
- ☐ No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza que gozan de la facultad de contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771.
- ☐ No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ☐ Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- ☐ Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios convocante del presente proceso de contratación.
- ☐ Que, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- ☐ Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna de los documentos en mi participación en el presente proceso y me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Puerto Maldonado, de Del 2019.

.....
FIRMA DEL DECLARANTE
DNI N°

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DAS

Abog. Erlin Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DAS

Abog. Cinthia E. Valladolid Rivera
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FORMATO N° 01

1.- Deducción de tiempo de servicio

Institución	Periodo de Contrato	Meses Laborados

2.- Deducción de horas de Capacitación

Diplomado, Curso Taller, Especialidad	Fecha de Capacitación	Horas Lectivas o Curriculares

.....
FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FORMATO N° 02

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CÓDIGO DE LA PLAZA:

NOMBRE DE LA PLAZA:

Nivel académico (Máximo 50 puntos)

Titulo o Certificado según nivel académico de acuerdo al cargo que postula	50		
--	----	--	--

Capacitación (Máximo 15 puntos)

Maestría o Doctorado, Diplomados y/o especialidades a fin a la carrera que postula. Total de Capacitaciones con créditos entre 1-10 ó mayor a 10 créditos	15		
---	----	--	--

Méritos (Máximo 05 puntos)

Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	05		
---	----	--	--

Tiempo de Servicio (Máximo 30 puntos)

Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula. Por cada año de servicio 05 puntos.	30		
Experiencia de trabajo en el cargo a que postula (10 puntos)			

NOTA FINAL:

Puerto Maldonado..... de..... del 2019



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FORMATO N° 02

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICO ASISTENCIAL

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CÓDIGO DE LA PLAZA:

NOMBRE DE LA PLAZA:

Nivel académico (Máximo 50 puntos)

Titulo o Certificado según nivel académico de acuerdo al cargo que postula	50		
--	----	--	--

Capacitación (Máximo 15 puntos)

Total, de Capacitaciones que guarden relación con el cargo contabilizados por horas.	15		
--	----	--	--

Méritos (Máximo 05 puntos)

Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	05		
---	----	--	--

Tiempo de Servicio (Máximo 30 puntos)

Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula. Por cada año de servicio 05 puntos.	30		
Experiencia de trabajo en el cargo a que postula (10 puntos)			

NOTA FINAL:

--

Puerto Maldonado,..... De..... del 2019

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Eriyrt Vega Málaga
MIEMBRO Titular

Abog. Cinthia E. Valladolid Rivera
SECRETARIA Titular

CPC. Mario Romero
PRESIDENTE Titular



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR SERVICIOS GENERALES

NOMBRE DEL POSTULANTE:

CÓDIGO DE LA PLAZA:

NOMBRE DE LA PLAZA:

ASPECTOS	PUNTAJE
1.- GRADO DE INSTRUCCIÓN (Secundaria) (50 Ptos) Secundaria completa	
2.- CAPACITACIÓN (15 Ptos) Total de Capacitaciones que guarden relación con el cargo contabilizados por horas	
3.- MERITOS (05 Ptos) Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	
4.- EXPERIENCIA (30 Ptos) Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula. Por cada año de servicio 05 puntos. Experiencia de trabajo en el cargo a que postula (10 puntos)	
T O T A L	

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Erika del Vega Málaga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Abog. Cinthia E. Valladolid Rive
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Izaraso Romero
PRESIDENTE Titular



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FORMATO N° 03

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos de normas técnicas, sobre realidad y política nacional con relación a salud y cultura general, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. **Esta fase tiene un puntaje máximo de 100 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo
ASPECTO PERSONAL: Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante. (20 puntos)	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. (20 puntos).	
CAPACIDAD DE PERSUASION: Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (20 puntos)	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con el fin de conseguir resultados objetivos. (20 puntos)	
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES AL CARGO QUE POSTULA: Mide la magnitud de los conocimientos del postulante y las habilidades relacionadas con el cargo. (20 puntos)	
TOTAL (100 PUNTOS)	

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS

Abog. Eriyo Joel Vega Málaga
MIEMBRO Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS

Abog. Cinthia E. Valladolid Rivera
SECRETARIA Titular

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAL CAS

CPC. Jesús Galarzo Romero
PRESIDENTE Titular

**PERÚ****Gobierno Regional
Madre de Dios****DIRESA
Madre de Dios****PERFIL DEL PUESTO
MÉDICO PSIQUIATRA****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	Médico
Nombre del puesto	Médico Psiquiatra
Dependencia Jerárquica lineal	No aplica
Establecimiento de Salud	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
Puesto a su cargo	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral, integrada y continua, a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recupera y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar atención médica integral a la persona según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de la salud.
2. Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
3. Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de su estado de bienestar físico, mental y social.
4. Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgo, aparición e la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
5. Participar en intervenciones extramurales de atención integral e salud a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
6. Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
7. Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres, así como, en las actividades locales de salud para la atención y control de los daños a la salud en situación de emergencias y desastres naturales y siniestros, según normativa vigente
8. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
9. Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyecto de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
10. Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje en su ámbito laboral
11. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios de nivel local y territorial, para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la RIS

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del Sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo Universitaria ☒ Completa ☒		B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☒ _____ Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☐ _____ Sub especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐ _____ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ _____ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐ _____		C) ¿Colegiatura? si ☒ D) ¿Habilitación Profesional si ☒ E) ¿Requiere serums? si ☒
---	--	---	--	---

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto(No se requiere sustentar con documento)

- (1)Modelo de atención en Salud
- (2)Atención Primaria de Salud
- (3)Determinates sociales de la salud
- (4)Promoción de la Salud
- (5)Alimentación y nutrición infantil por etapas de vida
- (6)Crecimiento y desarrollo, estimulación temprana
- (7)Enfermedades inmunoprevenibles e inmunizaciones
- (8)Enfermedades prevalentes de la infancia
- (9)Orientación y Consejería
- (10)Salud familiar y comunitaria

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

estudios relacionados en Salud Mental

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de presentaciones	X				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 AÑO

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

1 AÑO

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
orientación al servicios

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Izazola Domínguez

**PERÚ****Gobierno Regional
Madre de Dios****DIRESA
Madre de Dios****PERFIL DEL PUESTO**
Médico Cirujano o Médico de Familia**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	Médico
Nombre del puesto	Médico Cirujano o Médico de Familia
Dependencia Jerárquica lineal	No aplica
Establecimiento de Salud	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
Puesto a su cargo	No aplica

MISSION DEL PUESTO

Brindar atención médica integral, integrada y continua, a la persona, familia y comunidad, para promover, prevenir, recupera y rehabilitar su salud, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar atención médica integral a la persona según curso de vida, en el contexto de la familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de la salud.
2. Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
3. Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para el logro de su estado de bienestar físico, mental y social.
4. Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgo, aparición e la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
5. Participar en intervenciones extramurales de atención integral e salud a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
6. Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
7. Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres, así como, en las actividades locales de salud para la atención y control de los daños a la salud en situación de emergencias y desastres naturales y siniestros, según normativa vigente
8. Participar en acciones de vigilancia de Salud Pública de su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
9. Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyecto de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
10. Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje en su ámbito laboral
11. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios de nivel local y territorial, para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la RIS

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del Sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo Universitaria ☒ Completa ☒		B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☒ Segunda Especialidad ☐ Egresado ☐ Título ☐ Sub especialidad ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐		C) ¿Colegiatura? si ☒
		D) ¿Habilitación Profesional? si ☒		
		E) ¿Requiere serums? si ☒		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto(No se requiere sustentar con documento)

- (1)Modelo de atención en Salud
- (2)Atención Primaria de Salud
- (3)Determinantes sociales de la salud
- (4)Promoción de la Salud
- (5)Alimentación y nutrición infantil por etapas de vida
- (6)Crecimiento y desarrollo, estimulación temprana
- (7)Enfermedades inmunoprevenibles e inmunizaciones
- (8)Enfermedades prevalentes de la infancia
- (9)Orientación y Consejería
- (10)Salud familiar y comunitaria

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

estudios relacionados en Salud Mental

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de presentaciones	X				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 AÑO

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

1 AÑO

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
orientación al servicios

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Ibaraso Romero
PRESIDENTE Titular



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TRABAJADORA SOCIAL - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO

I- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar una (01) Trabajadora Social para el Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko" de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección Regional de Salud/ Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko"

II- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	General: 01 año de experiencia en el Sector Público o Sector Salud. Específica: 01 año en el Sector Público en funciones al cargo que postula
Competencias (2)	- Responsabilidad, solidario, líder pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario - Disponibilidad de tiempo. - Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. - Capacidad trabajo bajo presión - Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario - Capacidad de adaptación y adhesión a las normas y protocolos establecidos. - Ética y valores: Solidaridad y honradez. - Conocimiento en Estratificación Socioeconómica
Formación / Grado académica y/o nivel de estudios (3)	Título de Trabajadora Social o Resolución de SERUMS (Obligatorio) Constancia de habilitación del Colegio vigente.
Cursos y/o estudios de especialización/capacitación	Estudios relacionados o diplomado en Salud Pública, familiar o comunitaria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: indispensables (4) y deseables (5)	Indispensables: - Competencias en cursos y talleres de Salud Mental o Psiquiatría. - Competencia en trabajo social. Deseables: - Conocimiento y manejo de programas informáticos, ofimática (Oficce, Word, power point, excel).

III- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a Desarrollar (6):

- Estudio Social. - Consejería Familiar. - Psico educación a la familia. - Visita Domiciliaria. - Organización y Fortalecimiento del Comité de Familia. - Promoción de la Salud Mental. - Mapeo de redes sociales, - Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS CPC. Jesús Lvaraso Romero PRESIDENTE Titular
--	---



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TERAPEUTA DE LENGUAJE - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO

I- GENERALIDADES**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar un (01) Psicólogo o Tecnólogo médico o Docente para el Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko" de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección Regional de Salud/ Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko".

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	General: 01 año de experiencia mínima en el Sector Salud Público o Privado. Específica: 01 año en el Sector Público en funciones similares al cargo que postula.
Competencias (2)	- Responsabilidad, solidario, líder pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario - Disponibilidad de tiempo. - Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. - Capacidad trabajo bajo presión - Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario - Capacidad de adaptación y adhesión a las normas y protocolos establecidos. - Ética y valores: Solidaridad y honradez. - Conocimiento en manejo psicoterapéutico.
Formación / Grado académica y/o nivel de estudios (3)	Título profesional en Psicología, Tecnólogo Médico o Docente Curso de especialización en Terapia de Lenguaje (Obligatorio) Resolución de SERUMS (Obligatorio) Constancia de habilitación del Colegio vigente.
Cursos y/o estudios de especialización/capacitación	Estudios relacionados en terapias psicológicas individuales y grupales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: indispensables (4) y deseables (5)	Indispensables: - Competencias en cursos y talleres de Salud Mental o Psiquiatría. - Conocimientos en terapias de lenguaje. Deseables: - Conocimiento y manejo de programas informáticos, ofimática (Office, Word, power point, excel).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Principales funciones a Desarrollar (6):**

- Detección de problemas de Lenguaje.
- Terapias de lenguaje
- Terapias en terapias individuales
- Actividades extramurales
- Participación en campañas intra y extramurales
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular

**PERÚ****Gobierno Regional
Madre de Dios****DIRESA
Madre de Dios****PERFIL DEL PUESTO
TÉCNICO EN FARMACIA****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	Dirección Regional de Salud de Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	Técnico en farmacia
Nombre del puesto	Técnico en farmacia
Dependencia Jerárquica lineal	Jefe del Establecimiento de salud del ámbito de la RIS
Establecimiento de Salud	Centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
Puesto a su cargo	No aplica

MISION DEL PUESTO

Participar en la actividades relacionadas al buen funcionamiento de la farmacia basados en las normativas vigentes, y al acceso y uso racional de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que respondan a las expectativas y necesidades de los usuarios.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Verificar la conformidad de los datos de toda la receta médica según normativa y expender los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en cuanto a la equivalencia de los nombres genéricos y comerciales, según prescripción.
2. Realizar y registrar el inventario diario de los productos farmacéuticos y afines incluyendo los lotes y fechas de vencimiento y descargando en la tarjeta de control visible (TCV) la salida diaria de medicamentos confrontando el saldo con el stock físico.
3. Participar en la recepción de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos procedentes de almacén especializado, previo chequeo con el pedido provisional de farmacia ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuar el correspondiente ingreso en las tarjetas de control visibles en el servicio.
4. Participar en el almacenamiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos según normativa vigente y velar por el aseo y mantenimiento de los equipos y materiales de farmacia para garantizar la calidad de los mismos.
5. Mantener ordenado/Sistema FIFO y/o FEFO y limpiar los anaqueles de expendio para el proceso de colocación de los productos farmacéuticos y afines para el abastecimiento oportuno.
6. Apoyar al profesional Químico farmacéutico en la preparación de fórmulas magistrales, oficales, mezclas enterales y parentales para el tratamiento del paciente, cumpliendo con las normas de bioseguridad.
7. Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
8. Participar en actividades de coordinación con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
9. Apoyar en acciones de vigilancia, control y seguimiento en salud y en situaciones de emergencias y desastres, que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones.
10. Participar o integrar equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial, que contribuya al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura y áreas del establecimiento de salud.

Coordinaciones Externas:

No aplica.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROYECTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo				B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?	
Primaria	☐	Completa	☐	Egresado	☐	Bachiller	☐	Título/Licenciatura	☐
		incompleta	☐						
Secundaria	☐	completa	☐	☒	Egresado	☐	Título	☐	
		incompleta	☐						
Técnica Básica	☐	completa	☐	Sub especialidad	☒	Egresado	☐	Grado	☐
		incompleta	☐						
Técnica Superior	☒	completa	☒	Maestría	☒	Egresado	☐	Grado	☐
		incompleta	☐						
Universitaria	☐	completo	☐	Doctorado	☒	Egresado	☐	Grado	☐
		incompleto	☐						

D) ¿Habilitación Profesional
si ☒

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto(No se requiere sustentar con documento)

- (1)Modelo de atención en Salud
- (2)Atención Primaria de Salud
- (3)Determinantes sociales de la salud
- (4)Promoción de la Salud
- (5)Alimentación y nutrición infantil por etapas de vida
- (6)Crecimiento y desarrollo, estimulación temprana
- (7)Enfermedades inmunoprevenibles e inmunizaciones
- (8)Enfermedades prevalentes de la infancia
- (9)Orientación y Consejería
- (10)Salud familiar y comunitaria

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al área que postula

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de presentaciones	X				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 año

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 año

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

1 año

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

practicante profesional auxiliar asistente X analista especialista supervisor/coordinador jefe de área o dpto gerente o director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
orientación al servicios

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TERAPEUTA OCUPACIONAL - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar un (01) Psicólogo o Tecnólogo médico o Docente para el Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko" de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección Regional de Salud/ Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko".

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	General: 01 año de experiencia mínima en el Sector Salud público o privado. Específica: 01 año en el sector público en funciones similares al puesto que postula.
Competencias (2)	• Responsabilidad, solidario, líder pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario • Disponibilidad de tiempo. • Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. • Capacidad trabajo bajo presión • Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario • Capacidad de adaptación y adhesión a las normas y protocolos establecidos. • Ética y valores: Solidaridad y honradez. • Conocimiento en manejo psicoterapéutico.
Formación / Grado académica y/o nivel de estudios (3)	Título profesional en Psicología, Tecnólogo Médico o Docente. Curso de especialización en Terapia Ocupacional (Obligatorio) Resolución de SERUMS (Obligatorio). Constancia de habilitación del Colegio vigente
Cursos y/o estudios de especialización/capacitación	Estudios relacionados en terapias psicológicas individuales y grupales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: indispensables (4) y deseables (5)	Indispensables: • Competencias en cursos y talleres de Salud Mental o Psiquiatría. • Conocimientos en terapias Ocupacional. Deseables: Conocimiento y manejo de programas informáticos, ofimática (Oficce, Word, power point, excel).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a Desarrollar (6):

- Ofrecer programas centrados en la Comunidad.
- Responder a las necesidades de las personas de manera creativa e innovadora.
- Fortalecer los grupos y recursos comunitarios, promoviendo comportamientos saludables e incrementando los conocimientos, acerca de la salud mental.
- Facilitar el crecimiento personal de la persona, la autoexpresión y la calidad de vida.
- Planificar intervenciones de tratamiento significativo y aceptados mutuamente.
- Identificar el bienestar y calidad de vida del usuario interno.
- Ofrecer intervenciones significativas basadas en la persona, en el trabajo
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CASCPC. Jesús Lizaso Romero
PRESIDENTE Titular

**PERÚ****Gobierno Regional
Madre de Dios****DIRESA
Madre de Dios****PERFIL DEL PUESTO****PSICÓLOGO****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
Unidad Orgánica	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
Puesto Estructural	Psicólogo
Nombre del puesto	Psicólogo
Dependencia Jerárquica lineal	Jefe del establecimiento de Salud
Establecimiento de Salud	centro de Salud Mental Comunitario de Mazuko
Puesto a su cargo	No aplica

MISION DEL PUESTO

Brindar atención psicológica a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo a la cartera y modelo de atención de salud Mental Comunitario, fomentando el trabajo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar atención psicológica con enfoque comunitario a la persona, familia y comunidad, para fortalecer la salud psicológica
2. Realizar intervenciones preventivas en salud psicológica y mental a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y condiciones favorables, que contribuya a la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias con énfasis en ansiedad, depresión y violencia.
3. Realizar actividades de promoción de la salud, en salud psicológica y mental, dirigido a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social, para contribuir en el logro de su estado de bienestar físico, mental y social
4. Participar en intervenciones extramurales de atención integral e salud psicológica y mental a la persona, familia y comunidad, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
5. Realizar actividades de gestión en salud con los actores sociales en los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
6. Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento en salud psicológica y mental de su jurisdicción, y en situaciones de emergencias y desastres que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones.
7. Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyecto de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
8. Desarrollar y promover actividades de docencia, aplicando metodologías y técnicas de enseñanza-aprendizaje en su ámbito de trabajo.
9. Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios de nivel local y territorial, para brindar aporte técnico que contribuya al logro de los objetivos del establecimiento de salud.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Jefatura del establecimiento de salud, áreas de la institución y otros establecimientos de salud que integran la RIS

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas, Entidades del Sector Educación y Entidades de la Sociedad Civil del Gobierno Local

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISION DE PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Zárate Romero
PRESIDENTE Titular

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo Universitaria ☒ Completa ☒	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos Egresado ☐ Bachiller ☐ Título/Licenciatura ☒ Segunda Especialidad ☒ Egresado ☐ Título ☐ Sub especialidad ☒ Egresado ☐ Grado ☐ Maestría ☒ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☒ Egresado ☐ Grado ☐	C) ¿Colegiatura? si ☒ D) ¿Habilitación Profesional si ☒ E) ¿Requiere serums? si ☒
---	--	---

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto(No se requiere sustentar con documento)

- (1)Modelo de atención en Salud
- (2)Atención Primaria de Salud
- (3)Determinates sociales de la salud
- (4)Promoción de la Salud
- (5)Alimentación y nutrición infantil por etapas de vida
- (6)Crecimiento y desarrollo, estimulación temprana
- (7)Enfermedades inmunoprevenibles e inmunizaciones
- (8)Enfermedades prevalentes de la infancia
- (9)Orientación y Consejería
- (10)Salud familiar y comunitaria

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

No aplica

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de presentaciones	X				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 AÑO

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

1 AÑO

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
orientación al servicios

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

CPC. Jesús Urbano Domínguez



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES: PERSONAL DE LIMPIEZA - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO

I- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar dos (02) Servicios generales: (Personal de Limpieza) para el Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko" de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección Regional de Salud/ Centro de Salud Mental Comunitario "Mazuko"

II- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	General: Experiencia mínima de 01 año en el Sector Público o Privado. Específica: Experiencia mínima de 06 meses en el Sector Público.
Competencias (2)	- Responsabilidad, solidario, líder pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario - Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. - Ética y valores: Solidaridad y honradez.
Formación / Grado académica y/o nivel de estudios (3)	Certificados de Estudios secundarios completos
Cursos y/o estudios de especialización/capacitación	Manejo de residuos sólidos, bioseguridad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: indispensables (4) y deseables (5)	Indispensables: - Conocimiento en limpieza y desinfección de áreas críticas. Deseables: - Conocimientos básicos en sistemas de seguridad.

III- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a Desarrollar (6):

- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Realizar la limpieza de puerta, paredes, ventanas y techos.
- Recojo de los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos.
- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del establecimiento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías en las instalaciones.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
COMISION DE PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL GAS

CPC. Jesús Lizaraso Romero
PRESIDENTE Titular

